

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 511 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por la cual se declara desierto el proceso Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN CESAP SA MC 156 DE 2023, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."**

LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023, Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, y la Resolución No. 2490 del 8 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas"*. Artículo 17 señala que los CENTRO SOCIALES son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, *"Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"*, el cual en el capítulo II, artículo 12 funciones de los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 *"Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"*, a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución No. 2490 del 08 de agosto de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se designa a la señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.131.175 de Medellín como Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web www.cesap.gov.co de la entidad el proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156 2023, con el fin de seleccionar un proveedor para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, cuyo respaldado Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2300000488 de fecha 09 de noviembre de 2023, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional."

Que de acuerdo con lo referido en la resolución No.01966 del 10/08/20 numeral 9 Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y de acuerdo con la cronología contractual el día 20 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, se presentaron un total de tres (3) ofertas de las empresas INNVECTOR SAS, ANDIVISION SAS y MACHINETRONICS SAS, cómo consta en el acta de cierre No. 005491 – AREAD – GRUCO 2.25.

Que mediante acta No. 005693-AREAD –GRUCO de fecha 29/11/2023, se publicó en la página web la evaluación preliminar de las ofertas INNVECTOR SAS, ANDIVISION SAS y MACHINETRONICS SAS, cuyo resultado se relaciona a continuación:

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	INNVECTOR SAS	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCION No. 511 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023. HOJA NO. 2, CONTINUACION "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 156 DE 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	ANDIVISION SAS	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MACHINETRONICS SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Continuando con la cronología contractual, se procedió con la publicación del acta AC-2023-005961-AREAD-GRUCO-2.25 y acta AC-2023-005962-AREAD –GRUCO de fecha 07/12/2023, correspondiente a la evaluación final y respuesta, presentando el siguiente resultado:

OFERENTE	CONCEPTO FINAL
1. INNVECTOR SAS	NO CUMPLE
2. ANDIVISION SAS	NO CUMPLE

En virtud de lo expuesto anteriormente, el comité evaluador señala que los oferentes INNVECTOR SAS, ANDIVISION SAS y MACHINETRONICS SAS, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, razón por la cual, y, agotado el cronograma contractual referente al proceso y atendiendo lo señalado en el pliego de condiciones numeral 5. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO: El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando: literal b. **Cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, por tal razón se PROCEDE a declarar desierto el proceso de menor cuantía PN CESAP SA MC 156 2023.**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTO** el proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 156 2023 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, en virtud que las propuestas presentadas no cumplen con la totalidad de requisitos solicitados en las condiciones de participación.

ARTÍCULO 2º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaborado por: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder de Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor jurídico
Revisado por: CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe área administrativa
Fecha de Elaboración: 12/12/2023

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co